

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del  
Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, "IMPLAN"**

ACTA No. 01/2021

---

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las diecisiete horas del día martes diecinueve de enero del año dos mil veintiuno, se llevó a cabo, la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.

Haciendo uso de la voz el voz el Arq. Alberto Medrano Contreras, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán "IMPLAN" da las buenas tardes a las consejeras y consejeros del IMPLAN, así como a las personas que asistieron a la sesión, dándoles una cordial bienvenida, señalando así mismo, que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interior del IMPLAN, se convocó a sesión ordinaria, así mismo, manifiesta que el orden del día se les hizo llegar en la invitación extendida para la sesión.

El Arq. Alberto Medrano Contreras, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo le solicitó al Lic. Francisco Chaparro en su calidad de Coordinador Jurídico del Instituto llevar a cabo el desarrollo de la sesión, lo anterior previa autorización del pleno.

**1. Lista de Asistencia**

El Lic. Francisco Chaparro ya en uso de la voz, informa al consejo que se realizó el pase de lista, encontrándose presentes diecisiete (17) consejeros titulares y suplentes de un total de treinta y dos (32) que lo conforman, así como el Secretario Técnico.

Al realizarse el pase de lista, se encontraban presentes:

1. Lic. Jesús Estrada Ferreiro, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo.
2. M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara, en su calidad de vocal titular.
3. Lic. Luis Sebastián González Carrillo, en su calidad de vocal suplente.
4. Lic. Issel Guillermina Soto González, en su calidad de vocal titular.
5. Reg. Miguel Ángel González Cervantes, en su calidad de vocal titular.
6. Reg. Margarita Valle Camacho, en su calidad de vocal suplente.
7. Ing. Javier Mascareño Quiñónez, en su calidad de vocal titular.
8. Lic. Rogelio Macedo Peña, en su calidad de vocal titular.
9. Arq. Rafael Yves Velázquez López, en su calidad de vocal suplente.
10. Ing. Aureliano Félix Díaz, en su calidad de vocal titular.
11. Arq. Librado Verdugo Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
12. Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez, en su calidad de vocal suplente.
13. Ing. Javier Antonio Pineda Mendí, en su calidad de vocal titular.
14. Ing. Margarito Vega Medina, en su calidad de vocal suplente.
15. Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela, en su calidad de vocal suplente.
16. Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado, en su calidad de vocal suplente.
17. Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares, en su calidad de vocal suplente.
18. Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras, en su calidad de secretario técnico del Consejo.

Encontrándose ausentes en la Sesión Ordinaria, los siguientes consejeros:

1. M.C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán, en su calidad de Consejero suplente del Presidente del Consejo Directivo.
2. Lic. Alejandro Amézquita Villaseñor, en su calidad de vocal suplente.
3. Reg. Angelina Maricela Gutiérrez González, en su calidad de vocal titular.
4. Reg. Oscar Manuel Uribe Padilla, en su calidad de vocal suplente.
5. Arq. Tomas Arroyo Malacón, en su calidad de vocal titular.
6. M.C. Dave Henry Martínez Hurtado, en su calidad de vocal suplente.
7. Lic. Rodolfo Audelo Avilez, en su calidad de vocal suplente.

8. Lic. Felipe de Jesús Campaña Aragón, en su calidad de vocal suplente.
9. Dr. Miguel Ángel Ley Pineda, en su calidad de vocal titular.
10. Lic. Oscar Ariel Carrillo Echeagaray, en su calidad de vocal titular.
11. Ing. Luis Alfonso Gastélum Gallardo, en su calidad de vocal suplente.
12. Lic. René González Obeso, en su calidad de vocal titular.
13. Arq. Salvador Padilla Castillo, en su calidad de vocal titular.
14. Arq. Luis Ángel González Valenzuela, en su calidad de vocal titular.
15. Lic. Hugo Ladislao Moreno González, en su calidad de vocal titular.

## 2. Instalación de la Sesión

Continuando con el uso de la voz el Lic. Francisco Chaparro informa que existe quórum legal para celebrar la sesión, acto seguido se dio por instalada la misma.

## 3. Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, se le informa al Consejo Directivo que el orden del día les fue enviado junto con la convocatoria a la reunión y que fue el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión, y, en su caso, aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020.
5. Informe de avance del proceso de actualización de los Programas en consulta.

6. Asuntos administrativos.

6.1. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día, se somete a votación del pleno el mismo, aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO 1.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el orden del día.

**4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada, el día 18 de diciembre de 2020.**

Continuando con el orden del día, el Lic. Chaparro informa, que hasta antes del inicio de la Sesión Ordinaria no se habían recibido observaciones vía correo electrónico, por lo que le pregunta al Consejo Directivo si tienen observaciones a dicha acta y que, en caso de haberlas, las manifestaran para someterla a consideración.

Al no existir observaciones, le pregunta al pleno si se autoriza omitir la lectura de dicha acta en virtud de que la misma ya les había sido enviada en tiempo y forma para que fuera revisada y analizada por cada uno.

Acto seguido, se somete a votación de los consejeros la propuesta, aprobándose por unanimidad omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2020.

**ACUERDO 2.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2020.

A continuación, el Lic. Francisco Chaparro pregunta al pleno del Consejo Directivo si se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre del 2020, los presentes aprueban por unanimidad el Acta de referencia.

**ACUERDO 3.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2020.

**5. Informe de avance del proceso de actualización de los programas en consulta.**

Continuando con el orden del día el Lic. Francisco Chaparro, cede la palabra al Secretario Técnico, quien inicia su participación agradeciendo a los presentes su asistencia, para después, comentar sobre la programación de talleres y reuniones con académicos, funcionarios, profesionistas, líderes vecinales y/o comunales, empresarios y público en general, que se están llevando a cabo a través de plataforma virtual en el marco del proceso de actualización del sistema de planeación municipal, que son: el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán y el Programa de Desarrollo Urbano de Culiacán.

Indica que, a la fecha, se han llevado a cabo dos talleres, el martes 12 de enero del presente año, el del tema de medio ambiente y resiliencia, en el cual, hubo 57 asistentes, 7 ponencias y 17 participaciones; el 19 de enero, el del tema de

territorio ordenado y eficiente, en el cual hubo 34 asistentes, 5 ponencias y 12 participaciones.

Así mismo, indica que, están programados para el jueves 21 de enero del presente, el taller de la política Territorio competitivo el martes 26 de enero, Movilidad Sustentable y Espacio Público y el jueves 28 de enero, Ciudadanía y Gobernanza.

El Lic. Francisco Chaparro pregunta al Consejo si tienen otra duda o comentario

Toma la palabra la Síndica Procuradora para comentar si a los talleres antes mencionados están convocados todos los Consejeros funcionarios y ciudadanos o solo la ciudadanía, para tener información al respecto. El Secretario Técnico le responde que a los talleres se ha invitado a diferentes actores de la sociedad civil y funcionarios de los diferentes ámbitos de gobierno, de acuerdo al tema de la política en análisis. Así mismo, le comenta que, hubo dos presentaciones generales de los programas en actualización, las cuales, convocó el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda, en las cuales estuvo invitado todo el Consejo Directivo del IMPLAN. También indica, que en estas sesiones se les invitó a descargar los documentos de ambos Programas para su conocimiento y análisis.

Lic. Francisco Chaparro, toma la palabra para reafirmar que, a todos los talleres llevamos a cabo a la fecha, se dieron a conocer a través de aviso público, promovido a través de medios electrónicos como: redes sociales y página web del IMPLAN. Igualmente, en el periódico de mayor circulación como lo indica la Ley, además, se avisó a todo el Consejo el calendario de los talleres y alguno de ellos han tenido una participación específica, por su especialidad e involucramiento en el tema.

El Lic. Francisco Chaparro pregunta al Consejo si tienen otra duda o comentario, al no existir, se pasa al siguiente punto del orden del día.

## 6.1 Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Lic. Francisco Chaparro informa que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, les fue enviado en tiempo y forma para que fuera revisado y analizado por cada uno, y que hasta antes de la sesión no se había recibido ningún comentario.

Acto seguido se exponen las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, adecuaciones necesarias en virtud de las modificaciones que realizó el Ayuntamiento al aprobar dicho presupuesto. Se adjunta al presente el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, formando parte integral de la misma.

En uso de la voz el Lic. Francisco Chaparro, informa al Consejo Directivo que con fecha del 04 de enero del año en curso, se recibió un oficio de la Tesorería Municipal en el que se informa que el Instituto recibirá como ingreso adicional complementario, formando parte del subsidio mensual de enero a diciembre, el 3% por los derechos por la prestación de servicios públicos por concepto de alineamiento de calles y expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios, esto en apego a lo dispuesto en el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Se expone también en el oficio girado por la Tesorera Municipal que derivado de que el cierre contable mensual necesario para la determinación de la cifra a entregar de parte del Ayuntamiento al Instituto, toma un periodo posterior al término de cada mes, los recursos se entregarán con un retraso fijo de dos meses por lo que los meses contemplados en el ejercicio fiscal 2021 corresponderán a las cifras de noviembre y diciembre de 2020, en lo referente a los meses de enero y febrero de 2021 respectivamente y de los meses de enero a octubre de 2021, corresponderá lo referente a los meses de marzo a diciembre de 2021 respectivamente, y así sucesivamente.

Continúa explicando, que es necesario precisar que las cifras establecidas de manera mensual corresponden a estimaciones, situación por la cual presentarán una variación con las cifras reales de cada mes según el cumplimiento del pronóstico de ingresos 2021, toda vez que el ingreso dependerá de la recaudación que tenga el Ayuntamiento por el cobro de los derechos por la prestación de servicios públicos por concepto de alineamiento de calles y expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.

El Lic. Francisco Chaparro, pregunta a los consejeros si existe alguna intervención, duda, sugerencia o comentario, respecto del punto del orden del día que se agota. No habiendo intervenciones, el Coordinador Jurídico pregunta al Consejo si se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobándose por unanimidad.

**ACUERDO 4.-** El Consejo Directivo por unanimidad aprobó las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

## 7. Asuntos Generales.

Como último punto, el Lic. Chaparro menciona que existen dos puntos a atender referente a las solicitudes de modificaciones presupuestales.

Explica que, a partir del 06 de octubre de 2020 no se recibió el subsidio mensual para gasto corriente que se encontraba presupuestado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, sin embargo, se recibió el 3% por los derechos por la prestación de servicios públicos por concepto de alineamiento de calles y expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios, que dispone el artículo 40 párrafo segundo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Derivado de lo anterior, se están realizando las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 en lo que respecta a las Transferencias descentralizadas del Ayuntamiento de Culiacán, afectándose las siguientes Partidas Presupuestales durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, de los \$ 105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N) por cada mes que se habían estimado, quedarían en 0.00 (Cero).

Continúa explicando que la propuesta para ejercerlos es la siguiente:

LEY DE INGRESOS: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACÁN														
ID	PROYECTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	TRANSFERENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN	630,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	INGRESOS PROPIOS	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
TOTAL		635,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

Presupuesto de Egresos				
COG	Concepto	Disponible	Ampliaciones / (Reducciones)	Total
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	\$ 26,632.96	-\$ 25,300.21	\$ 1,332.75
214010	Consumibles de Equipo de Computo	\$ 69,490.00	-\$ 69,490.00	\$ 0.00
317001	Servicios de Internet	\$ 27,716.32	-\$ 27,716.32	\$ 0.00
351001	Conservación del Edificio	\$ 70,531.55	-\$ 70,531.55	\$ 0.00
383001	Mantenimiento de Equipo de Computo	\$ 15,000.00	-\$ 15,000.00	\$ 0.00
371001	Pasajes Aéreos	\$ 40,000.00	-\$ 40,000.00	\$ 0.00

375002	Viáticos en el País	\$ 27,761.20	-\$ 27,761.20	\$ 0.00
382001	Actividades Cívicas y Culturales	\$ 39,200.72	-\$ 39,200.72	\$ 0.00
	TOTAL	\$ 316,332.75	-\$315,000.00	\$ 1,332.75

El Lic. Francisco Chaparro pregunta al Consejo si tienen una duda o comentario, respecto al tema, sin existir intervención alguna.

Se continua informando que, el 15 de enero de 2021 se recibió subsidio mensual derivado del 3% en términos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, en su numeral 40 párrafo segundo, por los derechos por la prestación de servicios públicos por concepto de alineamiento de calles y expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios, por la cantidad de \$ 62,122.00 (Sesenta y dos mil ciento veinte y dos pesos 00/100 M.N.) proveniente de Tesorería del Ayuntamiento de Culiacán, para cubrir las erogaciones del mes de diciembre, por lo que se ajustó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicios Fiscal 2020, quedando de la siguiente forma:

**Propuesta para ejercerlos:**

**AYUNTAMIENTO DE CULIACAN  
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE CULIACAN, SINALOA**

INGRESOS ADICIONALES, EN APEGO AL ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA, DEL 3% POR LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE ALINEAMIENTO DE CALLES Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS.			
	PROYECTO	TOTAL	DICIEMBRE
1	TRANSFERENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN	62,122.00	62,122.00
	TOTAL	62,122.00	62,122.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS: TRANSFERENCIAS DESCENTRALIZADAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DEL 3% POR LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE ALINEAMIENTO DE CALLES Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS.			
CUENTA	PROGRAMAS / ACTIVIDADES	TOTAL	DICIEMBRE
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
211001	PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	4,000.00	4,000.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,000.00	3,000.00
221002	ATENCION A INVITADOS ESPECIALES	4,000.00	4,000.00
249002	MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE EDIFICIOS	5,000.00	5,000.00
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00	4,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
313001	AGUA PURIFICADA	1,090.00	1,090.00
317001	SERVICIOS DE INTERNET	14,000.00	14,000.00
318001	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,000.00	1,000.00
336001	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO	1,500.00	1,500.00
341001	INTERESES POR FINANCIAMIENTO Y COMISIONES BANCARIAS	1,000.00	1,000.00
371001	PASAJES AEREOS	2,000.00	2,000.00
375002	VIATICOS EN EL PAÍS	1,469.00	1,469.00
382001	ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES	13,000.00	13,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>35,059.00</b>	<b>35,059.00</b>
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			
511005	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	7,063.00	7,063.00
<b>TOTAL</b>		<b>7,063.00</b>	<b>7,063.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>62,122.00</b>	<b>62,122.00</b>

El Lic. Francisco Chaparro pregunta al Consejo si tienen una duda o comentario, respecto al tema.

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Jesús Estrada Ferreiro para comentar que algunas medidas financieras se toman con el objetivo de que las paramunicipales sean autosuficientes y comenta como ejemplos al Parque 87, el DIF y JAPAC, aunque con la diferencia que esas tienen ingresos propios.

Toma la palabra el Jurídico del Ayuntamiento Lic. Rogelio Macedo para comentar el tema desde el punto de vista jurídico; indica que el artículo 40 de la Ley de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, se señala textualmente lo siguiente:

*“Los ayuntamientos destinarán las aportaciones suficientes para satisfacer las necesidades de operación de los IMPLAN. Además, podrá tener acceso al financiamiento por aportaciones privadas, mixtas o públicas, incluso de organismos internacionales, así como de servicios que presta por lo que cobre un honorario.*

*El Instituto tendrá como ingresos adicionales complementarios a su presupuesto, el 3% previsto en el fondo que dispone el párrafo segundo del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, sobre las obras que ejecute el Municipio; el 3% por los derechos por la prestación de servicios públicos por concepto de alineamiento de calles y expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios; y el 3% de los derechos cobrados por la aplicación de los instrumentos fiscales y financieros contemplados en la presente Ley. El control, disposición y administración de las finanzas del instituto le corresponderán a él como ente público autónomo y entre su asignación conforme a la presente Ley y su recepción, no deberá haber intermediario ni retraso alguno.”*

A continuación, menciona el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, indica lo textualmente lo siguiente:

*“Al presupuesto total de la obra indicados en las fracciones del I al IX, se le calculará un tres por ciento adicional, para constituir el fondo presupuestal del banco de proyectos ejecutivos para ser aplicado exclusivamente al pago por investigaciones, asesorías, consultorías, estudios y trabajos para el diseño y la*

*elaboración de los proyectos ejecutivos necesarios para el desarrollo de las obras programadas en términos que establezca esta Ley. (Ref. Según Dec. No. 456, publicado en el P.O. No. 108 del 07 de septiembre de 2020)."*

Termina su intervención comentando que, lo anterior, ya se había analizado en otras sesiones de Consejo Directivo del Instituto.

El Lic. Francisco Chaparro, cede la palabra al Ing. Aureliano Félix, quien inicia su participación comentando que se logró dar un paso importante para que el Instituto logre su autonomía y aplaude a la Administración el apoyo que ha brindado.

El siguiente en tomar la palabra es el Consejero Ing. Pineda Mendi, igualmente agradece el apoyo brindado por la Administración; cree que es una situación de gran trascendencia para el Instituto y es necesario difundirla entre la ciudadanía.

Toma la palabra el Lic. Francisco y pregunta si hay algún otro comentario, al no haberlo, le pide al Arq. Alberto Medrano clausure la sesión.

### **9. Clausura de la Sesión.**

El Secretario Técnico Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras ya en uso de la voz, agradece a todos por su asistencia e indica que, agotados todos los puntos del orden del día, y siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día martes diecinueve de enero del año dos mil veintiuno, se da por concluida y clausurada la sesión y como constancia se levanta la presente acta que firman los integrantes del Consejo Directivo que dan fe de dicha reunión.

**FIRMAS**

**CONSEJEROS FUNCIONARIOS**



Lic. Jesus Estrada Ferreiro



Lic. Luis Sebastián González Carrillo

M.C. Sandra Guadalupe Martos Lara



Lic. Issel Guillermina Soto González

Reg. Miguel Ángel González Cervantes



Reg. Margarita Valle Camacho



Ing. Javier Mascareño Quiñónez



Lic. Rogelio Macedo Peña

**CONSEJEROS CIUDADANOS**



Arq. Rafael Yves Velázquez López

Ing. Aureliano Félix Díaz



Estas firmas corresponden al ACTA No. 01/2021 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, celebrada el día 19 de enero de 2021.

Arq. Librado Verdugo Valenzuela

Ing. Aarón Alberto Fragozo Gutiérrez

Ing. Javier Antonio Pineda Mendí

Ing. Margarito Vega Medina

Arq. Carlos Eduardo Inzunza Valenzuela

Ing. Oliver Eduardo Chan Dorado

Ing. Jesús Manuel Rodríguez Lares

**SECRETARIO TÉCNICO**

Arq. Alberto Gerardo Medrano Contreras

Estas firmas corresponden al ACTA No. 01/2021 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN, celebrada el día 19 de enero de 2021.